



MAT: Modifíquese D.A. N° 1.748 de fecha 28.05.2013 en lo que se indica.-

**ALGARROBO, 24 de Junio de 2013.-
DECRETO N° 2.040.-/**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013
5. D.A. N° 1.103 de fecha 28.05.2013, en el que pone término a relación laboral a doña Patricia Victoria Godoy Torres a contar del día 03.05.2013.
- 3, presentado por el Departamento de Educación.
6. D.A. N° 1.748 de fecha 28 de Mayo, se nombra en calidad de contrata a doña Paola Carolina Paredes Vásquez a contar del día 01.03.2013.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0133 de fecha 02.07.2013.-

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.103 de fecha 28.05.2013, se pone término a la relación laboral en calidad de titular a la Srta. Patricia Victoria Godoy Torres, en el Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, a contar del día 03 de Mayo de 2013.

II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.748, se Nombra a Contrata a doña Paola Carolina Paredes Vásquez para desempeñar funciones como Profesora de Educación física, por 44 horas cronológicas semanales, desempeñándose como Profesora Educación Física desglosadas de la siguiente forma: Colegio Carlos Alessandri Altamirano 24 horas y 14 horas, en Escuela de Párvulos Los Claveles.

DECRETO:

I. Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1748 de fecha 28.05.2013, ello en virtud a que las horas que deberá realizar la Srta. Paola Carolina Paredes Vásquez, RUT N° [redacted] como Profesora de Educación Física serán de un total de 44 horas cronológicas semanales, desglosadas de la siguiente forma:

22 (veintidós) horas cronológicas semanales, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, 12 (doce) horas cronológicas semanales, Colegio Carlos Alessandri Altamirano y 10 (diez) horas cronológicas, en la Escuela de Párvulos los Claveles. Lo anterior, a partir del día 14 de Mayo de 2013, hasta el día 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive.

II. El antes señalado ingresa a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01 de Marzo de 2013, y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



**Decreto N° 2.040 de fecha 24.06.2013.
JOGF/PFMM /MRT/PMP/CRH/evmm.-
DIST RIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N° 28 AGO 2013
 FECHA 28 AGO 2013
 SALIDA DOCUMENTO N° 2 SET. 2013
 FECHA 2 SET. 2013